

INFORME SECRETARIAL: 10 DE OCTUBRE /2022. -Se allega oficio procedente del Consorcio Fopep.

**JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
SECRETARIO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, once (11) de Octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 17001-40-03-003-2022-0588-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Coopetec en contra de Fabio Arturo Ramírez González, el oficio procedente del Consorcio FOPEP donde se informa que el señor FABIO ARTURO RAMIREZ GONZALEZ no se encuentra incluido en la nómina de dicho consorcio, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 171 del 12/10/2022</p> <p>JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario-</p>
